

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Educación y Juventud**

28 *RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de servicio para la gestión de la Escuela Infantil “Los Tajetes” de Hoyo de Manzanares.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Educación y Juventud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: A/SER-009188/2020 (C-322A/004-20).
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios para la gestión de la Escuela Infantil “Los Tajetes” de Hoyo de Manzanares.
 - c) Lotes: No procede.
 - d) CPV: 80110000-8.
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 8 de junio de 2020.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de junio de 2020.
 - “Perfil del contratante” de 9 de junio de 2020.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 2.205.814,24 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 714.782,64 euros.
 - IVA: 0,00 euros.
 - Importe total: 714.782,64 euros.
6. Formalización:
 - a) Fecha de adjudicación: 29 de julio de 2020.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 26 de agosto de 2020.
 - c) Contratista: Grupo Workandlife, S.L.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 714.782,64 euros.
 - IVA: 0,00 euros.
 - Importe total: 714.782,64 euros.

Los precios unitarios mensuales de adjudicación son los siguientes:

- Precio de escolaridad: 251,94,00 euros.
- Precio de horario ampliado media hora: 10,83 euros.
- Precio de comedor: 96,00 euros.

- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos.

Madrid, a 31 de agosto de 2020.—La Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

(03/21.198/20)

